

Nota de Prensa n.º 233/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE QUE SE DIFUNDAN MEDIDAS PREVENTIVAS DE ENFERMEDAD DE COXSACKIE EN CAJAMARCA

- ***Pese a disposición del Minsa, Red Integrada de Salud aún no informa cuidados que se deben tener para prevenir contagios.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca solicitó a la Red Integrada de Salud disponer las acciones para la difusión de medidas preventivas de la enfermedad de Coxsackie, más conocida como el virus mano, pie y boca; con énfasis en lugares de hacinamiento como instituciones educativas, a fin de que se adopten medidas urgentes y necesarias, que permitan garantizar que la población identifique los síntomas y acuda al centro de salud más cercado para atención y seguimiento de los casos reportados.

Sobre el particular, el día 6 de abril del año en curso, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud alertó a los establecimientos públicos y privados a nivel nacional la ocurrencia de brotes de esta enfermedad en distintas regiones del país. Por ello, se dispuso las medidas para difundir información que permitan prevenir su contagio.

Sin embargo, tras entrevistas realizadas por la sede defensorial al personal directivo de distintas instituciones educativas de los niveles de inicial y primaria de Cajamarca, se advirtió que desconocen las medidas a implementar si se registra un caso, sobre la enfermedad de Coxsackie, en las/os estudiantes.

“Hemos constatado con el personal directivo de varios colegios que no se ha difundido ninguna recomendación ni información relacionada con el virus mano, boca y pie, situación que afectaría el derecho a la salud de la población principalmente de niñas, niños y adolescentes”, precisó el jefe de la Oficina Defensorial de Cajamarca, Agustín Moreno.

En ese sentido, el representante de la Defensoría del Pueblo solicitó también a la Red Integrada de Salud de Cajamarca que se establezcan acciones de coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de su jurisdicción, que permitan reforzar la información sobre el virus de mano, pie y boca, y establecer un flujo de atención ante la ocurrencia de estos casos.

La Defensoría del Pueblo realizará el seguimiento a las medidas que adoptarán las instituciones competentes para implementar las acciones y se cumpla con la difusión de las medidas preventivas de enfermedad de Coxsackie, con la finalidad de proteger la salud de la población.

Cajamarca, 22 de abril de 2022